

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONAL
24 ABR 2019
OFICINA DE PART.

DECRETO EXENTO Nº 1365

RETIRO, 24 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2019, sin enajenación, los bienes municipales que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-0881	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA MARCA OLYMPIA SERIE Nº 53036931	MALA
C-0894	ESTUFA A GAS MARCA INDUGAS, MODELO CALORAMA	MALA
C-0979	SILLA MADERA TAPIZ TIVINIL COLOR CAFÉ MORO	MALA
C-1305	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA MARCA OLIVETTI MODELO LINEA 603	MALA
C-1690	SILLO EJECUTIVO RESPALDO ALTO NEGRO	MALO
C-2386	SILLA PC TURQUEZA ASENTI	MALA
C-2602	ASPIRADORA TH-2210 MARCA THOMAS	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.

